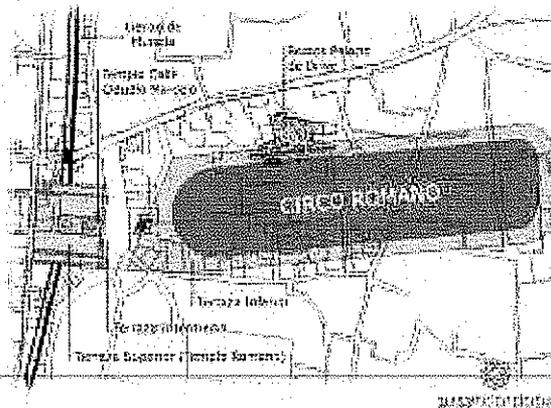




JUSTIFICACIÓN SOBRE MEJORAS INCLUIDAS EN PROYECTO

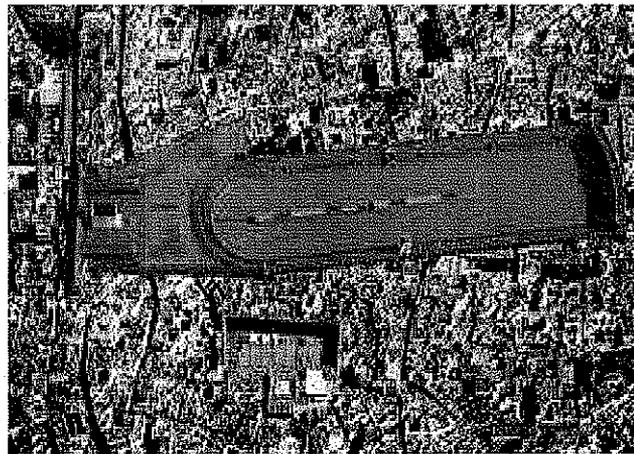
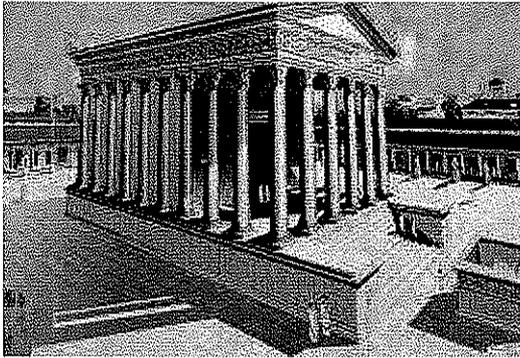
La propuesta tiene como objetivo la adecuación del espacio urbano en el que se sitúa el Templo Romano, monumento que actualmente está siendo objeto de varias intervenciones para su puesta en valor, concebido a modo de plaza pública siguiendo las claves de la plaza intermedia que existió entre el Templo y el Circo Romano, y que igualmente recupere el nexo de unión entre los edificios representativos que en ella se ubican: El Templo Romano, el Ayuntamiento y la Iglesia de S. Pablo.

El Templo Romano se situó en un conjunto de gran riqueza histórica y arqueológica de la ciudad, perteneciente al gran complejo monumental de culto imperial. Esta zona de Córdoba pudo constituirse entre el siglo I y el siglo II, como el foro provincial de la Colonia Patricia, título que recibió la ciudad durante la dominación romana. Este complejo de culto imperial estaba estructurado en tres niveles o ámbitos, en el nivel superior se ubicaba el gran templo hexástilo en el límite de la *Colonia Patricia*, en la zona donde se ubicaba parte del lienzo oeste de la muralla. Las construcciones del interior, al igual que el lienzo de muralla, fueron destruidos para levantar el templo. El terreno fue allanado, creándose una terraza artificial contenida por muros con contrafuertes (antérides), donde se dispuso una plaza en medio de la cual se construyó el templo. La plaza estaba cerrada en tres de sus lados, el norte, oeste y sur (así lo indican los restos encontrados bajo el edificio situado en la esquina de Claudio Marcelo con Diario Córdoba, mientras que la este quedaba abierta para conectar visualmente con el circo. El nivel inferior, en el que se dispuso el gran circo romano aprovechando el desnivel natural del terreno, y en el nivel intermedio se configuraba una terraza que conectaba ambos espacios.



Es por ello que se pretende recuperar y adecuar este espacio como una gran plaza que sirva de nexo a los edificios tan representativos que en ella se ubican, el Templo Romano, el Ayuntamiento de la ciudad y la Iglesia de S. Pablo, facilitando las relaciones entre ellos y la convivencia con los ciudadanos.

Para ello se ha resuelto la sección de la calle en plataforma única, dando continuidad física y visual al espacio, lo que facilita el diálogo entre el monumento y el resto de edificios representativos ubicados en la misma.



Esta calle, como ya hemos comentado, es un nexo de unión importante en la ciudad, que por un lado conecta la Villa y la Axerquía, así como el eje norte-sur que discurre por el centro de la ciudad y en sentido este-oeste forma parte del eje comercial creado a finales del siglo XIX, que une la plaza de las Tendillas con la plaza de la Corredera. Es por ello que se dota el espacio con un carácter prioritariamente peatonal pero permitiendo un tráfico restringido (servicios públicos y vecinos).

Se incorporan dos módulos de contenedores soterrados, al inicio de la calle Diario Córdoba, en el tramo donde el acerado es más ancho, por ser una zona de bajo o nulo riesgo de restos arqueológicos, según consultas realizadas con el Jefe de la Oficina de Arqueología de la GMU, D. Juan Murillo Redondo.

Se adjunta plano de restos arqueológicos.

El carácter de la solería enfatizará la unidad de la plaza y su preferencia peatonal, partiendo de la alineación del Templo Romano, siguiendo la hipotética ordenación de la plaza intermedia con un pavimento continuo, sobre el que posteriormente y durante el transcurso del tiempo se han ido instalando los diferentes edificios que componen la trama actual.

El pavimento, para enfatizar el concepto de la plaza intermedia como espacio de relación, se prolonga dentro del hall del Ayuntamiento, recuperando el espacio usurpado por el edificio y las trazas de lo que fue en su día la plaza del Templo (nivel intermedio), dando continuidad al espacio exterior. De esta forma se entenderá mejor el nivel de la plaza intermedia con vistas



a incluir el hall en el itinerario turístico en las visitas al Templo Romano.

Según consulta efectuada a los Técnicos de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía, entre el pavimento del Hall (Mejora 3) y el lienzo del muro que se ha restaurado, se deberá dejar una franja no pavimentada para que el muro respire, debiendo separarnos también del muro con la solera de hormigón a la misma distancia.

Se adjunta plano del ámbito de la Mejora 3, indicando la franja de separación del muro que se representa en color gris y la solería que se sustituye en color anaranjado.

Se modifica el trazado de la escalinata de acceso al Ayuntamiento para integrarla en el conjunto, creando una grada que combina rampas de accesos que cumpla las disposiciones de la normativa vigente de accesibilidad y escalones, a la vez que se integran las jardineras en las gradas, de manera que el acceso se configura de una manera más natural.

Inciendo en el concepto de gran plaza que sirva de nexo a los edificios tan representativos que en ella se ubican, el Templo Romano, el Ayuntamiento de la ciudad y la Iglesia de S. Pablo, y para completar esta actuación, se incluye también en el proyecto como mejora la iluminación de la fachada de la Iglesia de S. Pablo, con un alumbrado más eficiente y un sistema de proyectores que se sitúan fuera del ámbito de la Iglesia, sin tener que actuar en línea de fachada, por lo que es posible abordar esta actuación a la vez que las obras de Remodelación de la calle, lo que contribuye a dar más realce a todo el conjunto.

Córdoba, 19 de Abril de 2016

Firma electrónica:

M^a Dolores Alcaide Tejedor

Carmen Sánchez Ortiz

Arquitectas Departamento de Proyectos
Delegación de Medio Ambiente e Infraestructuras

